Historias encerradas

Breve descripción de Proyecto

Cárceles y comisarías fueron utilizadas como CCD y hoy continúan siendo lugares de vulneración de derechos, escenarios de violencia institucional. A través de un instalación/performance queremos contar las historias de quienes habitan y habitaron las cárceles, historias encerradas.

Centro de Convivencia Barrial Flamarión
Margis 5092 – Tel.: 4809528
CCBflamarion@hotmail.com
2000 - Rosario

Equipo de trabajo:

Leonardo Morel
Daniel Herrera
Jonatan Flores
Brandon Yoel Urquiza
Leandro Escobar
Dalma Escobar
Matias Robledo
Victor Romero
Jonatan Perugorria

Coordinadores:

Germán Sozzi
Diego Dell Angelo
Carolina del Fresno
Ariel Gabiniz

Historias encerradas

B. Diagnóstico y fundamento

“Las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ella, y toda medida que a pretexto de precaución conduzca a mortificarlos más allá de lo que aquella exija hará responsable al juez que la autorice”

Art. 19- Constitución Nacional

“A los efectos de la presente Convención, se entenderá por el término "tortura" todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia”

Art. 1 - Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

¿Cómo se construye la memoria? ¿Quiénes son los dueños de ella? Tanto la memoria como los olvidos, se construyen políticamente podríamos decir. Los jóvenes somos portadores de un saber no sabido, en nuestros cuerpos alojamos sin saberlo las huellas de los poderes. Es necesario que podamos reconstruir ese hilo de Ariadna que nos filia con nuestro pasado, recordar para el futuro, tomar la palabra y contar esas historias que no son contadas.

En Marzo de este año, a Jonatan y a Joel les ofrecieron una “changuita”. Era un trabajo como cualquier otro, había que limpiar un sector de la Ex Jefatura, hoy Sede de Gobierno. Apenas entraron sintieron que ese lugar era diferente. Las paredes, los rincones, las puertas, las evidentes remodelaciones, hablaban de historias encerradas.

El edifico de la antigua Jefatura de Policía, fue realizado con un Proyecto de 1909, inaugurado oficialmente siete años después de finalizado, en 1916, ocupando toda la manzana delimitada por las calles Santa Fe, Moreno, San Lorenzo y Dorrego. En ese año, la fachada decía "Jefatura política", ya que allí residía y atendía el delegado político del gobierno provincial en Rosario, pero también funcionaban la policía provincial y los bomberos. Años mas tarde, se convirtió en Jefatura de Policía.

A lo largo de los años la fuerza de seguridad fue ganando espacio y preeminencia. Fue Agustín Feced quien, en 1970, conquistó todo el edificio, al ocupar el ala de San Lorenzo con la Guardia de Infantería.

En 1976 se acondicionó para albergar a detenidos y en una de las esquinas funcionó, a partir de ese momento, el más importante centro clandestino de detención de la provincia de Santa Fe, donde pasaron unas 2000 personas de las cuales muchas continúan desaparecidas. El edificio se dividía por espacios

que signaban las posibilidades de sobrevivir: los detenidos que iban al sótano tenían alguna esperanza de salir como presos políticos "legalizados". En el entrepiso estaba “la favela” los que eran llevados alli era difícil que la cuenten. La oficina de José Lofiego (hoy condenado a prisión perpetua por delitos de lesa humanidad) estaba pegada a la sala de torturas.

Durante ese tiempo estaba prohibido circular por la vereda de Dorrego, ¿Acaso se escuchaban los gritos de las torturas? Un CCD en pleno centro de la ciudad y a la vista de todos, con una función ejemplificadora para el resto de la sociedad. “¿Cuánto dice un edificio? ¿Cuántas historias se pueden contar desde sus paredes, los recovecos, las inscripciones?”

Joel y Jonatan encontraron en ese edificio que tenian que limpiar, algunos documentos y listas de nombres fechadas en la ultima dictadura. Inmediatamente supieron que eso era importante, con el cuidado de un museólogo, los guardaron y los llevaron apenas volvieron al barrio al CCB. Alli todo el grupo empezó a investigarlos, los clasificaron: había fotos, huellas digitales, documentos de identidad, números de prontuarios y listas, listas larguísimas de nombres.

Al principio pensamos que las listas eran de los “presos comunes” (ahí aprendimos una primera diferenciación: en las cárceles había presos comunes y presos políticos) y luego investigando quienes eran estas personas, nos encontramos con el nombre de un conocido que había estado detenido en ese lugar, un preso político, que había sido secuestrado y luego “blanqueado”.

Un dato nos llamó la atención, las edades de los detenidos: eran en su mayoría jóvenes entre 18 y 25 años. “Que curioso, hoy en día las cárceles siguen estando pobladas de jóvenes”. Curioso no, dijimos, era sistemático, un plan orquestado por el poder para disciplinar, controlar y desaparecer a los jóvenes que sucedió en la dictadura, pero que continúa hoy, de otras maneras.

El periodista Carlos del Frade habla del triple 6: seis de cada diez desaparecidos en la dictadura tenían entre 16 y 25 años, seis de cada diez desocupados en los 90 tenían entre 18 y 25 años y seis de cada diez personas privadas de la libertad en la actualidad tienen aproximadamente la misma edad.

Según un informe de la procuración de Nación en 2015, analizando los datos de edad, el 6% tiene entre 18 y 20, 18% entre 21 y 24 años, el 39% entre 25 y 34 años y el 22% entre 35 y 44 años. Así, el 63% tenía menos de 34 años y el 85% menos de 44 años. El 96% son hombres y el 94% argentino. El 92% residía en ámbitos urbanos al momento de ser detenido. El 74% no había alcanzado o pasado del nivel de escolaridad básica, es así que el 39 contaba con primario completo, el 31 % con primario incompleto y el 4% no registraban ningún nivel educativo formal.

Como afirma el informe presentado por la Defensoría General de la Provincia (2015) “…las agencias de control modelan sus prácticas en función de un criterio de selectividad orientado en primer lugar hacia un tipo de victima diferenciable en función de ciertas características socioeconómicas, y en

segundo lugar por criterios de selectividad territoriales también determinados por indicadores socioeconómicos".

Es claro, en virtud de la criminalización secundaria ejecutado por las agencias de control pero legitimada por el "sentido común" (construido mediaticamente), jóvenes varones de barrios populares pueblan las cárceles, lugar en el que sus Derechos son violados sistemáticamente.

Según el informe de la defensoría regional de Rosario son evidentes las flagrantes violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en esta provincia.

"El estado edilicio general es deplorable; niveles de hacinamiento inaceptables y la cantidad de plazas por dependencia policial no se ajustan a los estándares internacionales; no hay acceso a la luz natural, ni circulación de aire y la temperatura es agobiante; no se proveen alimentos a los detenidos en cantidad, calidad y variedad, en condiciones higiénicas y de salubridad; no existe en muchos de los lugares de detención acceso continuo al agua potable. Esta situación en tiempos de verano se vuelve inaceptable e implica un trato inhumano y degradante porque los detenidos deben requerir al personal de custodia agua potable y en ocasiones la entrega del agua queda librada al arbitrio de quien realiza la tarea de custodia; y no se da cumplimiento con la obligación de asegurar instalaciones sanitarias en condiciones higiénicas y de privacidad; no se da cumplimiento a los estándares internacionales que obligan al Estado a asegurar condiciones higiénicas de vida, lo que tiene incidencia directa en la calidad de la convivencia y en el estado de salud de los detenidos; no se provee de cama, colchón ni ropa de cama; las dependencias policiales no están en condiciones de prevenir o controlar situaciones de emergencia, como incendios, inundaciones o electrocuciones (conexiones eléctricas precarias, matafuegos descargados, los colchones no son ignífugos, no hay planes de evacuación, etc.); hubo recurrentes alegaciones de golpizas propinadas por personal policial en la vía pública al producirse la aprehensión, o inmediatamente después, que por la generalidad, reiteración y persistencia de su invocación, hacen verosímil la existencia de la denominada "bienvenida" como práctica del personal policial que se desempeña en la calle; no es posible llevar a cabo ningún tipo de actividad educativa, ejercicio al aire libre o trabajo remunerado y el contacto con familiares y allegados no se desarrolla con normalidad; no hay servicio médico regular, ni de enfermería, odontológico o psiquiátrico por lo que acceso a la atención medica es pauperrimo".

El Centro de Estudios Legales y Sociales advirtió que la situación de las cárceles "imposibilita la reinserción del preso". Destacó que la militarización de las prisiones en lugar de una política tendiente a la reinserción del detenido y la violencia como mecanismo de disciplina carcelaria tienden a hacer incierta cualquier `posibilidad de rehabilitar socialmente al delincuente. Esa organización de defensa de los derechos humanos calificó a las prisiones argentinas como nuevas "Esmas" en alusión al centro de exterminio que funcionó durante la dictadura en la Escuela de Mecánica de la Armada.

Si bien entendemos que no es lo mismo estar detenido en la actualidad que en la dictadura, encontramos un hilo común en las prácticas represivas de las fuerzas de seguridad y la violación de los Derechos Humanos que se profundiza en las personas privadas de la libertad.

Nos disponemos a investigar las historias encerradas, creemos necesario contarlas, trasmitirlas, los jóvenes somos voces de la historia.

Objetivos

Objetivo general

- Comprender la lógica que une las violencias ejercidas por las fuerzas de seguridad y sus instituciones hacia los jóvenes en la Dictadura y en la actualidad.

Objetivos específicos:

- Conocer en profundidad la diferencia entre un detenido y un desaparecido en la dictadura y en la actualidad.
- Reflexionar sobre los conceptos de Democracia y Derechos Humanos, comprendiendo además el de Garantías Constitucionales.
- Conocer las formas de ilegalidad que aparecen hoy en día.
- Reflexionar sobre el lugar de las juventudes en las diferentes épocas, su lugar en el discurso social y su vinculación con los Derechos Humanos.
- Conocer y reflexionar sobre la función social de las cárceles.

Desarrollo del Proyecto

Temática elegida

A partir de los documentos encontrados en la Ex jefatura, investigamos la historia de ese lugar. Estos documentos nos marcaron la línea por donde arrancar a construir la problemática.

Para profundizar la historia, vimos el documental “La arquitectura del crimen”. Luego de esto nos contactamos (gracias a una actividad de Jovenes y Memoria) con el Programa Espacios, Politicas, Sociedades del Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Universidad Nacional de Rosario, los cuales nos ayudaron a ordenar los documentos, recuperarlos y conservarlos.

Para ese momento ya teníamos una idea de lo que paso, pero todavía nos faltaba encontrar que tenia eso que ver con lo que nos pasa ahora.

Lo que más nos impresiono fue cuando encontramos las edades de los desaparecidos, eran jóvenes como nosotros. Si bien conociamos a grandes rasgos de que se trataban los secuestros y las desapariciones, a partir de profundizar este tema, nos encontramos relatando en primera persona escenas de detenciones ilegales y torturas. Ahí nos dimos cuenta, hay algo que une esas prácticas.

Según el informe de gestión periodo 2012-2015 elaborado por la Secretaria de Asuntos Penitenciarios, el total de muertes en las cárceles es constante superando la decena de casos por año.

La prisión moderna aparece a finales del siglo XVIII, como lugar de castigo, destinado al “disciplinamiento” y la “reeducación”, contemporáneamente al capitalismo. Como plantea Michael Foucault, el sistema dota a cada uno de su lugar para el disciplinamiento: escuelas para los niños, los adultos tienen el trabajo, a los locos se los pone en psiquiátricos, los enfermos van a los hospitales y los marginales son depositados en cárceles. Para Eugenio Zaffaroni, el sistema penal como se ha instalado aquí, está al servicio de tratar de resolver el problema de la desigualdad social.

Actualmente, la mayoría de la población carcelaria son jóvenes menores de 30 años. No es casualidad entonces que el punto de partida de nuestra investigación sea una cárcel, en el cual funcionaba el centro clandestino de detención más importante de la región. A la vista de todos.

El siguiente paso fue realizar una serie de entrevistas. La idea era construir diferentes puntos de vista sobre la violación de los Derechos Humanos en las cárceles. La primera fue a un directivo del IRAR (Instituto de Rehabilitación Adolescente Rosario). La segunda a un ex preso político.

El próximo paso era entrevistar a alguien que haya estado recientemente privado de su libertad, pero luego surgió la idea de hacer un intercambio epistolar virtual con jóvenes presos en dos Unidades: las unidades 3 y 11. Los jóvenes de Flamarion grabamos en video una serie de preguntas, el video se les mostró a los jóvenes detenidos y ellos respondieron, haciendo además preguntas nuevas. Sus respuestas reflejaban situaciones de sistemática violación de sus Derechos, pero lo más terrible era que esto no los alarmaba a ellos ni nos sorprendía a nosotros ¿Acaso nos podemos acostumbrar a la tortura?

Es por esto que estas historias tienen que ser contadas.

Luego llego el momento de construir la instalación. La idea surgió del debate en el grupo, sabíamos que queríamos hacer algo relacionado a la plástica, pero no estábamos seguros de que. Con la ayuda de Ariel (profesor de Bellas Artes, artista, muralista), logramos llegar a la idea. Dos veces a la semana nos reunimos en el Galpón de Juventudes para construir la instalación.

Todo este proceso fue grabado y fotografiado, la idea es construir un registro audiovisual del proceso, que además incluya las entrevistas.

1. **Período temporal que comprenderá el estudio.**

El trabajo realizado se centrará en un corte sincrónico de las condiciones de detención, tomando como punto de referencia la actualidad y el periodo comprendido entre 1976 y 1979.

El recorte que seleccionamos del periodo de la dictadura responde a que entre 1976 y 1980 funcionó el Servicio de Informaciones de la Unidad Regional II de la Jefatura de Policía y fue, junto con Campo de Mayo y la Escuela de Mecánica de la Armada (Esma) en Buenos Aires, uno de los tres centros de detención torturas y exterminio más importantes del país. También es considerado como el más grande espacio clandestino que operó en el territorio santafesino y por el que estiman que pasaron unos 2.500 presos. Los documentos encontrados por Joel y Jonatan datan de esa fecha.

La decisión de tomar la actualidad como punto de referencia, tiene que ver con recuperar las vivencias personales de los jóvenes del grupo y sus personas cercanas, reconociendo que estas experiencias forman parte de la historia. Se trata entonces, de que los jóvenes no sean solo receptores de la transmisión histórica, sino también agentes productores de memoria.

En la actualidad, en el área de la Regional de la Ciudad de Rosario existen cuatro unidades penitenciarias. La Unidad 3 ubicada en el centro de la ciudad para el alojamiento de varones, la Unidad 11 ubicada en la localidad

de Piñero, a unos 20 kms de Rosario, también destinada a la reclusión masculina, la Unidad 5 de mujeres radicada en el casco urbano rosarino, y los pabellones recientemente abiertos en la Unidad 16 destinados al encierro masculino.

Desde la apertura democrática a la fecha, la cantidad de personas fallecidas por acción u omisión bajo custodia del Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe es alarmante; atravesando por períodos de fuerte crisis, tal como sucedió durante el año 2005 con la denominada masacre de Coronda, donde murieron catorce personas en un día.

La historia es, entonces, un territorio de disputa en el presente, mientras se llevan adelante nuevos juicios en nuestra ciudad, la legitimación de los discursos de la derecha ubica a los jóvenes en el lugar de los peligrosos, los encierra y los tortura.

Es necesario que los mismos jóvenes reflexionen críticamente y salgan a disputar estos sentidos, siendo ellos voces de la historia. Dice Jorge Jinkis: "La historia tiene una deuda con el pasado, con los muertos. Y la política tiene un deber con los vivos", el trabajo de memoria es un trabajo político. Poder filiar nuestras propias vivencias a la historia es un trabajo político y también productor de subjetividad, "la subjetividad… designa la implicación de un sujeto en la singularidad de lo que acontece"[1].

[1] Jinkis, J. , "Las violencia de la memoria", 2011.

Producción

Realizaremos una instalación/performance

Metodologías y herramientas que se utilizarán para la realización.

Construiremos una instalación que constará de cinco jaulas de un metro por dos de alto. Alrededor de las jaulas se expondrán los documentos encontrados en la Ex – Jefatura.

Cada jaula representará una escena de encierro. La performance consiste en cuatro jóvenes representando la escena dentro de la jaula. Una jaula permanece vacía, en ella contaremos con un dispositivo de audio donde la persona que ingrese pueda experimentar los “sonidos del encierro”.

Las escenas de las jaulas restantes son las siguientes:

1. Las cárceles serán sanas y limpias
2. Sueños pinchados
3. Privilegios
4. Veo pero no puedo hablar

Durante la performance, se proyectaran sobre las jaulas y el fondo un video original, basado en las estadísticas y en palabras que nos quedaron resonando.

Avales Institucionales que apoyan el proyecto

El proyecto cuenta con el aval de la de la Dirección de Políticas Publicas de Juventudes y la Dirección de Gestión Territorial (a través de su Centro de Convivencia Barrial) de la Secretaria de Desarrollo Social y la Secretaria de Salud (representada por el Centro de Salud 20 de Junio) de la Municipalidad de Rosario.